

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA RIA FILMS LARFILMS S.A. CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de agosto del dos mil diecinueve, a las 151100, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, madre teresa de Calcuta 452 y calle cuarta, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LA RIA FILMS LARFILMS S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sra. CALASANZ VALLE CARLA LORENA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sr. RIVERO JUAN AGUSTIN, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00) y resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 246 de la Ley de Compañías y por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria dispuesto en el artículo 238, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS

UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

Actúa como Presidenta de la Junta al Sra. CALASANZ VALLE CARLA LORENA y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. CALASANZ PICOITA MANUEL DE JESUS. En acto seguido la Presidenta de la Junta dispone que el Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite a la Presidenta de la Junta declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, conforme lo establece el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 238 y 246 de la Ley de Compañías, de inmediato se da lectura al primer punto del día, el mismo que se refiere a: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-**

La Presidenta de la Junta y accionista de la compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe administrativo y lo relacionado con la gestión realizada correspondiente al año 2018, también se procedió a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, designado y nombrado para el ejercicio económico 2018. Luego de varias deliberaciones y sometido a votación la Junta por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes presentado por el GERENTE GENERAL y el COMISARIO relacionado con la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2018.

En acto seguido la Presidenta de la Junta dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice: **DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2018. Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal de Accionistas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración. Luego de

varias deliberaciones y sometido a votación la Junta por unanimidad de votos.
resuelve:

Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la administración del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidenta dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:
TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018. De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura los Estados de Resultado Integral de los periodos 2018 sobre los cuales realiza explicaciones correspondientes a estos periodos acotando que en vista de que la empresa en los últimos periodos se ha mantenido sin generar Ingresos respectivos el resultado al cierre de los ejercicios económicos no arroja Utilidad ni Perdida alguna, por lo consiguiente esperamos que para el periodo 2019 esta mejore en su totalidad para generar dicha Utilidad. Concluida la intervención del Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta General el informe del Estado de Resultado Integral presentado por la Administración, luego de varias deliberaciones y sometido a votación la junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el Estado de Resultado Integral presentado por la administración, y la diferencia de la utilidades luego de la repartición a los trabajadores acumularlas a la cuenta de resultados Acumulados.

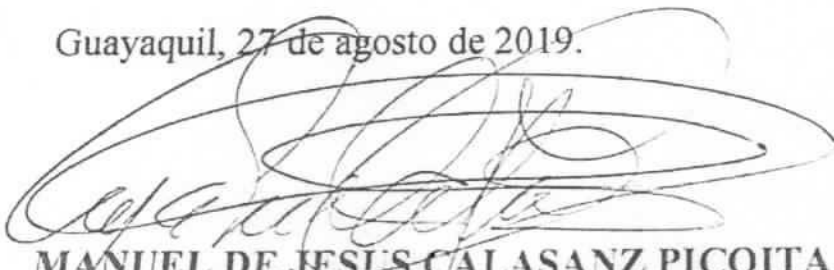
Finalmente, la Presidenta de manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia de los Estados Financieros del año 2018;
- d.- Informe del Comisario;
- e.- Informe del Gerente General;

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 17H30 de esta misma fecha y en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) CALASANZ VALLE CARLA LORENA; f) RIVERO JUAN AGUSTIN.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de agosto de 2019.



MANUEL DE JESÚS CALASANZ PICOITA
SECRETARIO